



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 25 JUN 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1414 /

VISTOS:

- 1.- La Licitación Pública denominada "Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón", BIP N°30487144-0", ID N° 2597-32-LR20.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 384, de fecha 17 de febrero de 2021, por medio del cual se adjudica la propuesta pública "Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón", a la empresa Elecnor Chile S.A. Rut N° 96.791.730-3.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 584, de fecha 16 de marzo de 2021, el cual inicia procedimiento de Invalidación, respecto del Decreto Alcaldicio N°384, de fecha 17 de febrero de 2021, por medio de cual se adjudica la propuesta pública "Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón", BIP N°30487144-0", ID N° 2597-32-LR20, a la empresa Elecnor S.A.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°789, de fecha 12 de abril de 2021, el cual invalida, retrotrae y sanciona que la Comisión de Evaluación se reúna y reevalúe las ofertas presentadas.
- 5.- El acta de evaluación de fecha 07 de junio de 2021 de la propuesta pública "Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón", BIP N°30487144-0", ID N°2597-32-LR20 ✓
- 6.- La providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en el numeral 5 de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio. ✓
- 7.- Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



1. **DECLÁRENSE** inadmisibles las Ofertas presentadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el acta de apertura, ID N°2597-32-LR20 por los oferentes:

Oferente	Rut
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	[REDACTED]
CAM CHILE SPA	96.543.670-7
COMERCIAL CHINALED LIMITADA UTP	76.257.276-1
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.327.630-7
ELECNOR CHILE S A	96.791.730-3
ENEL X CHILE SPA UTP	76.924.079-9
SCHREDER CHILE S A UTP	96.786.240-1
SOCIEDAD ESPANOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	59.178.970-8

- DECLARESE** desierta la Propuesta Pública ID N°2597-3-LER20, denominada "Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón", BIP N°30487144-0", ID N°2597-32-LR20.
- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para desarrollar "Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón", BIP N°30487144-0", ID N°2597-32-LR20.
- DEVUELVANSE** las garantías presentadas para la presente propuesta pública según se establece en las BAE, a petición de los oferentes.
- NOTIFÍQUESE**, por medio de Secretaría Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio a los oferentes que participaron en la licitación pública, así como también, notifíquese este acto administrativo mediante la publicación en el portal de mercado público.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

- SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCIÓN:
- 1.- Secretaría Municipal.
  - 2.- Dirección de Control.
  - 3.- Dirección de Obras Municipales.
  - 4.- Asesoría Jurídica.
  - 5.- Dirección de SECPLAC(134)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

24 JUN 2021  
17:14 hrs